



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LPA-926049950-009-2018, DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA PÚBLICA EMITIDA EL DIA 31 DE ENERO DE 2018, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN ÁREAS GRISES Y BLANCAS EN HOSPITALES Y LIMPIEZA DE OFICINAS, MÓDULOS, POLICLÍNICAS Y FARMACIAS PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA.

En Hermosillo Sonora, siendo las **12:00** horas del día **27 de febrero de 2018**, fecha y hora fijada para dictar el fallo de la licitación mencionada, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación de Licitaciones de ISSSTESON, en presencia servidores públicos e invitados cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

Se asignó para dar fe, por parte de la Secretaría de la Contraloría General al **Lic. Ana Catalina Soto López, Notario Público No. 50**, mediante No. de oficio DGLC-N-064-2017, mismo que no asistió al presente evento.

Preside el acto la **Lic. Myriam Hurtado Castro, Coordinadora de Licitaciones**, quien en presencia de la Secretaría de la Contraloría General y Secretaría de Hacienda, da inicio a la lectura del fallo relacionado con la licitación pública No. LPA-926049950-009-2018, informando lo siguiente:

La evaluación de la proposición recibida se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en las bases de licitación, los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, el Artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y el Artículo 28 del Reglamento de la misma Ley.

Con base en lo anterior, se comunica a los presentes el fallo ante el cual no procederá recurso alguno, como lo establece el Artículo 24 descrito con anterioridad, en el siguiente tenor.

I.- El Dictamen técnico y económico elaborado por el área competente de este Instituto, mismo que sirve de fundamento de este fallo, estableció que la propuesta presentada por la persona física **ERNESTO JAIME MARISCAL**, es solvente.

II.- Derivado de lo anterior, el ISSSTESON determinó adjudicar la partida concursada a la persona física **ERNESTO JAIME MARISCAL**, ya que reúne las condiciones técnicas, legales y económicas requeridas por el ISSSTESON y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, de acuerdo con el dictamen tecnico-economico de su proposición que presenta un importe total de **\$25,965,427.50 (VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100 M.N. Moneda Nacional)**, quedando de la siguiente manera:



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

1.- ERNESTO JAIME MARISCAL

Partida	No. Personal	Inmueble	Domicilio	Importe mensual de la Partida (\$)	IMPORTE TOTAL 10 MESES
PARTIDA 1 CMYA	89	Centro Medico Dr. Ignacio Chávez y Anexos	Juárez y Aguascalientes S/N, Colonia San Benito, Hermosillo, Son.	\$889,742.25	\$8,897,422.50
PARTIDA 2 CG	20	Clinica-Hospital Guaymas.	Blvd. Benito Juárez entre Gilberto Calles y Río Mayo, Guaymas, Son.	\$241,605.00	\$2,416,050.00
PARTIDA 3 HOYA	39	Hospital Lic. Adolfo López Mateos y Anexos	Sinaloa No. 641 entre Mayo y Tetabiate. Cd. Obregón, Sonora.	\$420,729.75	\$4,207,297.50
PARTIDA 4 PCH	4	Policlínica Huatabampo y Etchojoa	Germán Ibarra s/n entre Ávila Camacho y Obregón. Huatabampo, Sonora	\$42,921.00	\$429,210.00
PARTIDA 5 PCN	6	Policlínica Navojoa	Blvd. Rafael J. Almada 2101, entre Sosa Chavez y Callejón Auditorio, Colonia Deportiva. Navojoa, Sonora	\$104,881.50	\$1,048,815.00
PARTIDA 6 EPYA	32	Edificio Principal y Anexos	Blvd. Hidalgo No. 15. Edificio ISSSTESON, Col. Centro. Hermosillo, Sonora.	\$271,368.00	\$2,713,680.00
PARTIDA 7 PCHILLO	18	Policlínica Hermosillo (CIAS SUR)	Calle Río Santa Cruz entre Blvd. Cultura y Río San Miguel, Zona Río Sonora. Hermosillo, Sonora.	\$161,644.50	\$1,616,445.00
PARTIDA 8 PCO	7	Policlínica Obregón	Guerrero No. 1737 Yocujimari. Cd. Obregón, Sonora.	\$68,361.75	\$683,617.50
PARTIDA 9 CNTE.	4	Cias Norte	Isabela Católica y Blvd. Solidaridad, Hermosillo, Sonora	\$33,921.00	\$339,210.00
PARTIDA 10 CHN.	21	Clinica Hospital de Nogales	Blvd. Los Alamos No. 520 entre Carretera a Cananea y de Los Lobos, Col. Pueblo Nuevo, Nogales Sonora.	\$232,085.25	\$2,320,852.50
PARTIDA 11 MNOG	2	Modulo Atención Medica Nogales	Avenida Obregón 686, Plaza Veneto, Nogales Sonora	\$16,960.50	\$169,605.00
PARTIDA 12 MHESLRC	2	Modulo Hemodiálisis SLRC	Avenida Eusebio Kino entre 12 y 13 Edificio Especialidades, San Luis Río Colorado, Sonora.	\$52,960.50	\$529,605.00
PARTIDA 13 MAP	1	Módulo de Agua Prieta	Calle 8, avenida 6 no 597, Agua Prieta, Sonora.	\$8,480.25	\$84,802.50
PARTIDA 14 MNA	1	Módulo de Nacoziari	Pino Suárez No. 17 colonia P. Nuevo, Nacoziari, Sonora.	\$8,480.25	\$84,802.50
PARTIDA 15 MMS	3	Módulo de Magdalena	Calle Morelos Numero 105, Magdalena, Sonora.	\$25,440.75	\$254,407.50
PARTIDA 16 MMOS	2	Módulo de Moctezuma	Calle Garcia Morales, esquina Hidalgo s/n. Moctezuma, Sonora.	\$16,960.50	\$169,605.00

MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA \$25,965,427.50



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

Se hace del conocimiento de los interesados, que a partir de este acto se pone a su disposición, el dictamen que fundamenta y motiva de manera específica este fallo, para que si lo solicitaren por escrito, se les entregue por el mismo conducto.

La Secretaría de la Contraloría General y la Secretaría de Hacienda intervienen de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento, y por conducto de su respectivos representantes se hace del conocimiento a estas Secretarías de la realización de este acto para el ejercicio de sus atribuciones.

De igual forma en este mismo acto, se informa al licitante adjudicado que podrá presentarse en las oficinas que ocupa la Coordinación de Licitaciones, con este mismo domicilio, para la firma de su respectivo contrato, además de cubrir los requisitos correspondientes.

Se clausura la lectura del presente fallo siendo las 12:12 horas del día 27 de febrero de 2018.

Para constancia de los hechos y a fin de que surta todos los efectos legales que le sean inherentes a continuación firman el presente documento las partes que intervienen en este acto.

POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

Lic. Myriam Hurtado Casto
Coordinadora de Licitaciones

Secretaria de la Contraloría General

C.P. Francisco Arturo Cornidez Armendáriz
Auditor del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo

Secretaria de Hacienda

C.P. Alejandro Hurtado Bringas
Jefe del Departamento de Cotizaciones de
Subsecretaria de Egresos

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ERNESTO JAIME MARISLA L	MARGARITA JAIME MARISLA L	